

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 26 de mayo de 1966 por la que se publica la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Santander.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Santander, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo último, y de conformidad con la base quinta de dicha convocatoria, esta Comisión Superior de Personal ha tenido a bien resolver:

Admitir a dicho concurso restringido de examen y méritos a los siguientes aspirantes.

1. D.<sup>a</sup> María Luisa Ezcurra Blanco: Santander.
2. D. Angel González Forcada: Santander.
3. D.<sup>a</sup> María Teresa López Faci: Santander.
4. D.<sup>a</sup> Carlota Moragón Fernández: Zaragoza.
5. D.<sup>a</sup> Marta Puente Piquero: Granada.
6. D.<sup>a</sup> María Luisa Suárez Abelleira: Santander.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS. Madrid, 26 de mayo de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provision ordinaria de Notarias vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento en los turnos que se expresan fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

#### NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

##### PRIMER GRUPO.—MADRID

##### *Turno primero. Antigüedad en la carrera*

1. Madrid.—Creada por la demarcación notarial y desierta en las oposiciones libres celebradas en el Colegio Notarial de Madrid. Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid.—Por jubilación forzosa de don Benedicto Blázquez Jiménez. Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

##### *Turno primero. Antigüedad en la carrera*

3. Barcelona.—Por traslación de don Antonio Cuerda y de Miguel. Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

##### *Turno primero. Antigüedad en la carrera*

4. Valencia.—Por jubilación forzosa de don Miguel Alcón Orrico. Distrito y Colegio del mismo nombre.

5. Las Palmas.—Por traslación de don Juan Zabaleta Corta. Distrito y Colegio del mismo nombre.

6. Granada.—Por traslación de don Julián Dávila García. Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### *Turno segundo. Antigüedad en la clase*

7. Vigo.—Por traslación de don Emilio Durán Corsanego. Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

#### NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

##### *Turno primero. Antigüedad en la carrera*

8. Lalin.—Por traslación de don Raimundo Clar Garau. Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

9. Socuellamos.—Por traslación de don Román Calderón Laso.—Distrito de Alcázar de San Juan. Colegio de Albacete.

10. Santa Eugenia de Ribera.—Por traslación de don Germán Fernández Villamarin. Distrito de Noya. Colegio de La Coruña.

##### *Turno segundo. Antigüedad en la clase*

11. Aguilar.—Por traslación de don Ramiro Barbero Arranz. Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

12. Villarrobledo.—Por traslación de don Manuel Fernández Rodríguez. Distrito de La Roda. Colegio de Albacete.

#### NOTARIAS DE TERCERA CLASE

##### *Turno primero. Antigüedad en la carrera*

13. Yeste.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
14. Cervera del Río Alhama.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

15. Caldas de Montbuy.—Distrito de Granollers. Colegio de Barcelona.

##### *Turno segundo. Antigüedad en la clase*

16. Lopera.—Por traslación de don José María Arriola Arana. Distrito de Andújar. Colegio de Granada.

17. Tárrega.—Por traslación de don Francisco Davi Alomar. Distrito de Cervera. Colegio de Barcelona.

18. Sedano.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
19. Puebla de Trives.—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia —o telegrama tratándose de aquellos que desempeñan las Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas— las vacantes que pretenden aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

#### NOTAS

Primera.—Con posterioridad al día 24 de marzo de 1966, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 del siguiente mes de abril, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías vacantes que se expresan a continuación:

##### *De primera clase*

1. Madrid.—Por jubilación forzosa de don Luciano Lafta Laborda. Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, el de oposición entre Notarios forzosamente.

2. Granada.—Por traslación de don Antonio Tejero Romero. Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, el de oposición entre Notarios.

Segunda.—Serán provistas en su día por oposición libre en sus respectivos Colegios notariales, de conformidad con lo que dispone el último párrafo del citado artículo 88 del Reglamento del Notariado, las Notarías de Espinosa de los Monteros, Medinaceli, Melgar de Fernamental, San Saturnino y Benabarre,